



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000967-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a tipo de contratos que se han realizado en relación con los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000967, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a tipo de contratos que se han realizado en relación con los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación escrita a la Pregunta Oral P.O.C. 967, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

Los contratos realizados durante 2013 con personas que en algún momento de ese periodo han sido beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía, han sido 3.919 en las siguientes modalidades;

Modalidad contractual

100 - INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO

109 - CONVERSION A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO

130 - INDEFINIDO TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.

150 - INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO BONIFICADO

189 - CONVERSIÓN TIEMPO COMPLETO NO
BONIFICADOO



Modalidad contractual
200 - INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL
209 - CONVERSION A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO
250 - INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL BONIFICADO
289 - CONVERSIÓN TIEMPO PARCIAL NO BONIFICADO
300 - FIJO DISCONTINUO
350 - FIJO DISCONTINUO BONIFICADO
401 - OBRA O SERVICIO A TIEMPO COMPLETO
402 - EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.COMPL
410 - INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO
420 - PRÁCTICAS A TIEMPO COMPLETO
421 - FORMACIÓN
430 - TEMPORAL TIEMPO COMP. PERS. CON DISCAP.
452 - TEMPORAL T.COMPL.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN
501 - OBRA O SERVICIO A TIEMPO PARCIAL
502 - EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS PRODUCC. T.PARCI
510 - INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL
530 - TEMPORAL A TIEMPO PARC. PERS. CON DISCAP.
552 - TEMPORAL T.PARCI.BONIF.EMPRESA INSERCIÓN
990 - OTROS CONTRATOS

Valladolid, 28 de julio de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.